

# INFORME

## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

LINCE - LIMA – LIMA

04/2024

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

Mediante el artículo 2 de la Ley 28890, se crea el organismo público descentralizado denominado Sierra Exportadora adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros y mediante el artículo 2 de la Ley 30495 se modifica el Título de la ley 28890 por Ley que crea Sierra y Selva Exportadora y mediante ley N° 31872, se modifican artículos de la Ley N° 28890, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y establecer como su nueva denominación AGROMERCADO como organismo público ejecutor adscrito al ministerio de desarrollo agrario y riego.

### 1.2 Finalidad y Principios.

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 071-2019-MINAGRI-SSE/PE, QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL, SIERRA Y SELVA EXPORTADORA TIENE COMO PROPÓSITO LOGRAR QUE LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES ÉTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD SE EXTERIORICEN EN ACTITUDES, REGLAS DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES ORIENTADAS POR UN COMPORTAMIENTO ÉTICO IDÓNEO EN EL ÁMBITO PROFESIONAL, CON VOCACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO.

EN DICHO MARCO, LA ENTIDAD SE RIGE BAJO LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS ÉTICOS:

- RESPETO
- PROBIDAD
- EFICIENCIA
- IDONEIDAD
- VERACIDAD
- LEALTAD Y OBEDIENCIA
- JUSTICIA Y EQUIDAD
- LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO

### 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN, HA SIDO POSIBLE ALCANZAR LOS SIGUIENTES LOGROS:

#### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A)SE CUMPLIÓ CON FORMULAR EL EXPEDIENTE DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF, ELEVÁNDOSE AL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO PARA SU OPINIÓN FAVORABLE Y TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN ESPERA DE SU APROBACIÓN.

B)RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, LAS CUALES ALCANZARON LA ENTREGA DE 08 CAMIONETAS EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, MOQUEGUA, PUNO, UCAYALI, PIURA, ANCASH, APURÍMAC Y LA LIBERTAD, PERMITIENDO LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA ENTIDAD.

C)CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD USIL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "VOLUNTARIADO PRODUCTIVO", LOGRÁNDOSE INCORPORAR A 62 JÓVENES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD, INCREMENTADO LA CAPACIDAD OPERATIVA AL MOMENTO.

D) PARTICIPACIÓN EN LA RUTA MUNDIAL "CASA PERÚ ¿ BAP UNION", COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA "MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR", PRODUCTO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL MIDAGRI, SSE, PROMPERU Y MARINA DE GUERRA DEL PERÚ. COMO SSE, SE HA LOGRADO INCLUIR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: CAFÉ, CACAO, GRANOS ANDINOS Y CASTAÑA PROVENIENTES DE LAS REGIONES PRIORIZADAS Y ATENDIDAS POR LA ENTIDAD.

E) A LA FECHA SE HAN REALIZADO 03 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ADEX, ONG CESAL Y USIL, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO COMERCIAL Y SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMERCIAL PROMOVIDO POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE AÑO.

F) EN EL MES DE NOVIEMBRE 2023, LA ENTIDAD LOGRÓ ELEVAR AL MIDAGRI A TRAVÉS DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONAL ¿ OCAI, SIETE (07) PROYECTOS DE DEMANDA DE COOPERACIÓN FORMULADOS POR LAS SEDES DESCONCENTRADAS DE NUESTRA ENTIDAD, ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE CADENAS PRODUCTIVAS REPRESENTATIVAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DEL PERÚ, COMO SON LA CASTAÑA, PLÁTANO, CAFÉ, CACAO, MIEL DE ABEJA Y AGUAJE, INCORPORANDO EN CADA UNA DE ELLAS UN ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

G) ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE MERCADO Y CAMBIO CLIMÁTICO: EN LA REGIÓN SAN MARTÍN, LA ENTIDAD HA BRINDADO ASESORAMIENTO A 02 ORGANIZACIONES DEDICADAS AL CULTIVO DE CAFÉ Y FRUTOS AMAZÓNICOS, EN ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN Y LA ONG SOLIDARIDAD, LOGRANDO UN HITO SIN PRECEDENTES, COMO ES HABER LOGRADO OBTENER BONOS DE CARBONO DEL SECTOR PRIVADO POR UN IMPORTE DE S/ 843,404 (POR CAPTURA DE TONELADAS DE CARBONO), CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES DENTRO DE SUS PARCELAS.

#### SERVICIOS AGRARIOS DIRECTOS

A) MÁS DE 27, 250 FAMILIAS DE 21 REGIONES DE SIERRA Y SELVA HAN SIDO BENEFICIADAS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL, PARA QUE LOGREN ARTICULARSE EXITOSAMENTE A LOS MERCADOS NACIONALES Y DE EXPORTACIÓN, EN 37 PRODUCTOS REPRESENTATIVOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, LOGRANDO ARTICULAR VENTAS TOTALES POR S/ 188.13 MILLONES, CORRESPONDIENTE A MERCADO NACIONAL S/ 121.52 MILLONES Y EXPORTACIONES S/66.60 MILLONES.

B) 11,073 PRODUCTORES ORGANIZADOS DE 24 CADENAS PRODUCTIVAS, QUE HAN LOGRADO ACCEDER A 44 EVENTOS DE PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL, COMO FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, RUEDAS DE NEGOCIO, CONCURSOS MACROREGIONALES, FESTIVALES, MEJORANDO EL PODER DE NEGOCIACIÓN Y SU CARTERA DE CLIENTES, EN LAS CADENAS DE GRANOS ANDINOS, CAFÉ, GRANADILLA, CAMU CAMU, QUINUA, PAPA, ACEITE DE AGUAJE, CACAO, YUCA, MANTECA DE CACAO, MANTECA DE COPOAZÚ, ACEITE DE COPAIBA, ACEITE DE PALTA, ACEITE DE AGUAJE Y MULTIPRODUCTO, PARA MERCADO NACIONAL Y MERCADOS DESTINO COMO ISRAEL, ITALIA, ESPAÑA Y RUSIA, GENERANDO INTENCIONES DE COMPRA POR S/ 31.73 MILLONES DE SOLES.

C) 53 PROFESIONALES DE LAS REGIONES DE SAN MARTIN Y MADRE DE DIOS CAPACITADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN COMERCIAL PARA CUADROS TÉCNICOS SUBNACIONALES.

D)SE LOGRÓ LA EXPORTACIÓN DIRECTA DE 250 TN DE CACAO EN GRANO AL MERCADO DE ITALIA, A TRAVÉS DE LA EMPRESA ICAMN SPA CIOCCOLATO POR UN VALOR 900 MIL DÓLARES, BENEFICIANDO A MÁS DE 350 PRODUCTORES DE LAS PROVINCIAS DE TAHUANIA, RAIMONDI, SEPAHUA, Y YURUA DE LA REGIÓN UCAYALI.

E)592 FAMILIAS AGRARIAS DE LAS CADENAS DE CACAO Y PALTA DE LAS REGIONES UCAYALI, MADRE DIOS Y JUNÍN, LOGRANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE MÁS DE 296 TONELADAS A MERCADOS INTERNACIONALES COMO ITALIA Y FRANCIA, POR UN VALOR DE USD 1 MILLÓN 340 MIL DÓLARES.

F)ASISTENCIA TÉCNICA A 582 PRODUCTORES PARA INCREMENTAR EL VALOR AGREGADO DE PRODUCTOS COMO CASTAÑA, COPOAZÚ, AGUAJE, CACAO, CAMU CAMU, FIBRA DE ALPACA Y TÉ, EN REGIONES DE MADRE DE DIOS, PUNO Y CUSCO, LOGRANDO EL REGISTRO DE 07 MARCAS COLECTIVAS REGISTRADAS EN INDECOPI, FORMACIÓN DE 16 PRODUCTORAS MAESTRAS EN FIBRA DE ALPACA EN PUNO, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE MEDALLA DE BRONCE EN CONCURSO INTERNACIONAL DE LOS MEJORES TÉS DEL MUNDO (FRANCIA-NOVIEMBRE 2023) PARA LA COOPERATIVA AGRARIA AMAYBAMBA PISTIPATA (CUSCO).

G)SE LOGRÓ ARTICULAR EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR COMO CACAO, CAFÉ, PANELA Y PALMITO A NUEVOS MERCADOS INTERNACIONALES DE 10 PAÍSES: CHINA, BÉLGICA, ESTADOS UNIDOS, ALEMANIA, REINO UNIDO, PAÍSES BAJOS, INGLATERRA, SUIZA Y FRANCIA, POR UN VALOR DE S/ 14.61 MILLONES DE SOLES.

H)1,732 PRODUCTORES AGRARIOS ASISTIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE SU CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN LOS CULTIVOS DE CACAO, CAFÉ, GRANOS ANDINOS, PAPA NATIVA Y PLÁTANO EN 5 REGIONES (AMAZONAS, SAN MARTÍN, MADRE DE DIOS, HUÁNUCO Y APURÍMAC), PARA EL ACCESO A MERCADOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS.

I)CON RELACIÓN A LAS INVERSIONES DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL, SE EJECUTÓ EL PROYECTO CUI 2511633: PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA CADENA DE PALTA EN AYACUCHO, EN LA QUE SE HA BRINDADO ASISTENCIA A 401 PRODUCTORES AGRARIOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR EN PROCESOS DE COSECHA, POST-COSECHA, GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIALIZACIÓN, ENTRE OTROS, LOGRANDO LA INSTALACIÓN 02 MÓDULOS DEMOSTRATIVOS DE POSTCOSECHA.

J)SE INICIÓ LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA LAS INVERSIONES DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL, DE CUIS 2511311 - PRO QUINUA PUNO, Y 2551265 - PRO CAFÉ JUNÍN, QUE PERMITIRÁ DESARROLLAR SERVICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN FAVOR DE 7,351 PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

K)CON RELACIÓN A LAS INVERSIONES DE TIPO IOARR, SE LOGRÓ LA ADQUISICIÓN DE 13 CAMIONETAS PARA LAS REGIONES DE AREQUIPA, MOQUEGUA, PUNO, UCAYALI, PIURA, ANCASH, APURÍMAC, HUANCVELICA, LORETO, MADRE DE DIOS , HUANUCO, UCAYALI Y LA LIBERTAD, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMACIÓN, QUE EN SU CONJUNTO, CONTRIBUIRÁ A LA MEJORA DE LA CALIDAD Y ATENCIÓN DE LA ENTIDAD.

H) SE LOGRO INCREMENTAR LA CARTERA DE PROYECTOS EN S/ 42,266,994.96, CON LA DECLARACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, JUNIN, LA LIBERTAD, PUNO Y TACNA" DE CUI 2613870, QUE PERMITIRA BENEFICIAR A 7,232 PRODUCTORES. ASIMISMO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 SE INICIO EL DOCUMENTO EQUIVALENTE CON EL ESTUDIO DE LINEA BASE.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5589		
Nombre de la entidad:	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	MEDINA MORALES PERCY EDILBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Fecha de inicio de gestión:	17/02/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCION SUPREMA N° 006-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión:(*)	20/03/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCION SUPREMA N° 004-2024-MIDAGRI
Fecha de inicio del periodo reportado:	17/02/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	20/03/2024
Fecha de Generación (**):	05/04/2024 12:19:07 p.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DNI - 30415615	MEDINA MORALES PERCY EDILBERTO	17/02/2023	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

Promover y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales de los pequeños y medianos productores agropecuarios organizados de la Sierra y Selva del Perú de la Agricultura Familiar de manera competitiva y sostenible.

### Visión

Al 2027, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

### Valores

Valores institucionales:

- a.Cooperación
- b.Tolerancia
- c.Honestidad
- d.Innovación
- e.Imparcialidad
- f.Integridad
- g.Interculturalidad

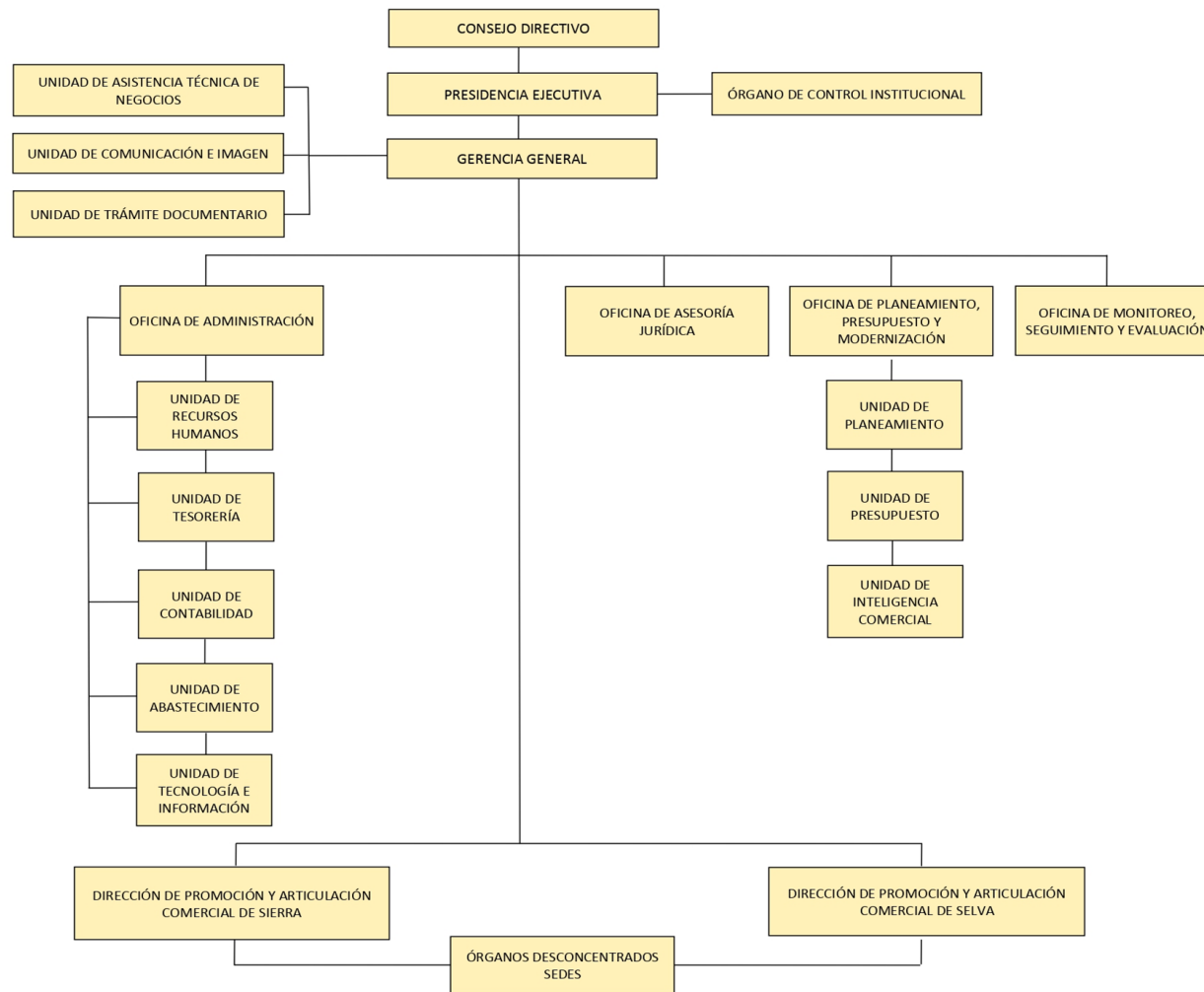
### Organigrama

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, Sierra y Selva Exportadora aprueba la Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva, conformada por 1. Órganos de Alta Dirección, constituido por el Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General. 2. Órganos de Control Institucional, constituido por el Órgano de Control Institucional). 3. Órganos de Asesoramiento, constituido por la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de

Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. 4. Órganos de Apoyo, constituido por la Oficina de Administración y las Unidades de Recursos Humanos, Tesorería, Contabilidad, Abastecimiento y Tecnología de la Información. 5. Órganos de Línea, constituido por la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva y Órganos desconcentrados, conformadas por las sedes desconcentradas a nivel nacional.



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA



## 2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Contexto socio-económico:

Durante el primer trimestre 2023 con mayor énfasis, la coyuntura de conflictos sociales en algunas regiones del país (macro sur), limitó el desplazamiento de los equipos técnicos regionales hacia las zonas rurales.

Otro de los factores que ha impactado sensiblemente en las metas de colocación de ventas, recae en los efectos del cambio climático global y en particular del fenómeno El Niño global, con condiciones agroclimáticas adversas como sequías prolongadas y aumento de temperatura que a su vez han generado presencia de plagas, floración afectada, que en su conjunto reduce la oferta prevista en diversos productos de la agricultura familiar. Como se advierte, no se trata de una condición transitoria o temporal para el agro peruano, por lo que resulta menester que el Sector defina estrategias y acciones articuladas duraderas para la atención de la agricultura familiar según demanda y necesidad en el territorio.

Otras limitaciones a nivel institucional:

a. Durante el período en gestión, se tuvieron plazas correspondientes a Directores y personal de confianza que no pudieron ser designados, situación que mermó la capacidad estratégica y operativa de la entidad, a la vez que generaron saldos presupuestarios que, al cierre del ejercicio, fue necesario disponer medidas en materia de modificaciones y en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

b. Cambio de autoridades: el cambio de funcionarios de la alta dirección de la entidad en el I trimestre del 2023, se reflejó en la demora de la contratación de servicio de gestores comerciales, lo que trajo consigo, la entrega del servicio (asistencias técnicas comercial y/o capacitaciones) a destiempo y tardía en relación a la temporada de cosechas.

c. Disponibilidad de recursos humanos en las sedes desconcentradas: se requiere contar con un mínimo de personal de planta en las sedes desconcentradas que puedan coberturar y/o asistir a mayor número de organizaciones productoras de forma permanente que se encuentran en la localidad y/o soliciten la atención a demanda. A la fecha, las sedes desconcentradas operan con 2 a 3 trabajadores en su totalidad, situación que limita severamente la atención del público objetivo en el territorio.

d. Retraso en la aprobación del expediente del Reglamento de Organización y Funciones ¿ ROF, cuyo proyecto fue trabajado de forma conjunta con el Sector desde la dación de la Ley N° 31872 y elevado al MIDAGRI en el mes de noviembre 2023 y que posteriormente se notificaron por parte del Sector, nuevas observaciones y recomendaciones al expediente final.

e. De acuerdo a sus funciones de Ley, la entidad debe desarrollar proyectos y/o programas de inversión en obras de infraestructura económica rural productiva de apoyo a la comercialización y post cosecha, tales como centros de acopio, pequeñas plantas de transformación y producción, entre otros, destinados a la mejora de la competitividad para facilitar la inserción en el mercado nacional y de exportación. No obstante, a la fecha existen limitaciones para formular una cartera de inversiones en infraestructura productiva para mercados toda vez que el Sector no dispone de brechas y la tipología correspondiente, siendo ello requisito previo para nuestra entidad, como Pliego adscrito al Sector.

f. La entidad, a pesar de su competencia a nivel nacional, continúa siendo la entidad con menor asignación de recursos del Sector, por debajo incluso de Proyectos especiales que operan a escala regional. Por tanto, la limitada asignación PIA del periodo 2023 no permitió ampliar la cobertura de intervención para reducir la brecha de atención de los pequeños y medianos productores de la sierra y selva del país, los cuales requieren nuestra intervención a través de la cartera de servicios de la entidad, de manera tal que puedan mejorar su calidad de vida a través de la inserción de sus productos al mercado nacional e internacional.

En particular, la reducida asignación de recursos no permite la continuación de planes de articulación comercial que fueron implementados en los años previos y que dado el ciclo/modelo de intervención de la entidad, corresponde dar continuidad a fin de que las organizaciones reciban el servicio completo; a la vez de otros servicios esenciales en la gestión comercial y empresarial, y que permiten culminar la articulación comercial con mercados nacionales e internacionales.

g. Con la dación de la Ley N° 31872, la entidad tuvo una ampliación del ámbito de intervención a nivel nacional. No obstante, el presupuesto continúa limitado desde los ejercicios fiscales posteriores, siendo menester que el Sector y el MEF asignen mayores recursos que permitan la atención adecuada a nuestro público objetivo.

h. Escaso personal designado en las Sedes Desconcentradas y Direcciones de línea, limita dar cumplimiento a las nuevas funciones en el marco de Agromercado, dispuesto mediante Ley N° 31872 de setiembre 2023.

i. Se solicitaron diversos pedidos de demanda adicional para asegurar la operatividad básica de la entidad, no obstante no se habilitaron recursos, con excepción de inversiones.

j. Limitaciones en el manejo y registro oportuno del aplicativo interno SISPA. Asimismo, no se cuenta con la información de los stocks proyectados y en tiempo real según productos y organizaciones, lo cual limita una gestión comercial oportuna y a la medida.

k. Alta rotación de gestores comerciales quienes brindan el servicio de asistencia técnica comercial, debido a las renunciaciones y falta de proveedores, a la vez que se registró mayores demandas de incremento remunerativo.

## 2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Durante el período de gestión, ha sido posible alcanzar los siguientes logros:

Fortalecimiento institucional

- a) Se cumplió con formular el expediente del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, elevándose al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para su opinión favorable y trámite ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en espera de su aprobación.
- b) Renovación de la flota vehicular, las cuales alcanzaron la entrega de 08 camionetas en las regiones de Arequipa, Moquegua, Puno, Ucayali, Piura, Ancash, Apurímac y La Libertad, permitiendo la ampliación de la cobertura de los servicios agrarios de la entidad.
- c) Convenio con la Universidad USIL, a través del programa "Voluntariado productivo", lográndose incorporar a 62 jóvenes en las diferentes áreas de la entidad, incrementado la capacidad operativa al momento.
- d) Participación en la ruta mundial "Casa Perú ¿ BAP UNION", como parte de la estrategia "mecanismos de promoción de productos agrarios de la agricultura familiar", producto de la Alianza Estratégica entre el MIDAGRI, SSE, PROMPERU y Marina de Guerra del Perú. Como SSE, se ha logrado incluir los siguientes productos: Café, cacao, granos andinos y castaña provenientes de las regiones priorizadas y atendidas por la entidad.
- e) A la fecha se han realizado 03 convenios interinstitucionales con ADEX, ONG CESAL y USIL, con la finalidad de promover el desarrollo comercial y sostenible de las actividades de desarrollo comercial promovido por la entidad en el presente año.
- f) En el mes de noviembre 2023, la entidad logró elevar al MIDAGRI a través de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacional ¿ OCAI, siete (07) proyectos de demanda de cooperación formulados por las Sedes desconcentradas de nuestra entidad, orientados al aprovechamiento sostenible de cadenas productivas representativas de la agricultura familiar del Perú, como son la castaña, plátano, café, cacao, miel de abeja y aguaje, incorporando en cada una de ellas un enfoque de cambio climático que contribuya a la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos.
- g) Articulación territorial con enfoque de mercado y cambio climático: En la región San Martín, la entidad ha brindado asesoramiento a 02 organizaciones dedicadas al cultivo de café y frutos amazónicos, en articulación con el Gobierno Regional San Martín y la ONG Solidaridad, logrando un hito sin precedentes, como es haber logrado obtener bonos de carbono del Sector Privado por un importe de S/ 843,404 (por captura de toneladas de carbono), contribuyendo a la sostenibilidad y conservación de bosques dentro de sus parcelas.

## Servicios agrarios directos

a) Más de 27, 250 familias de 21 regiones de Sierra y Selva han sido beneficiadas con asistencia técnica y capacitación en gestión empresarial y comercial, para que logren articularse exitosamente a los mercados nacionales y de exportación, en 37 productos representativos de la agricultura familiar, logrando articular ventas totales por S/ 188.13 Millones, correspondiente a mercado nacional S/ 121.52 Millones y exportaciones S/66.60 Millones.

b) 11,073 productores organizados de 24 cadenas productivas, que han logrado acceder a 44 eventos de promoción y articulación comercial, como ferias nacionales e internacionales, ruedas de negocio, concursos macroregionales, festivales, mejorando el poder de negociación y su cartera de clientes, en las cadenas de granos andinos, café, granadilla, camu camu, quinua, papa, aceite de aguaje, cacao, yuca, manteca de cacao, manteca de copoazú, aceite de copaiba, aceite de palta, aceite de aguaje y multiproducto, para mercado nacional y mercados destino como Israel, Italia, España y Rusia, generando intenciones de compra por S/ 31.73 Millones de Soles.

c) 53 profesionales de las regiones de San Martín y Madre de Dios capacitados en el Programa de formación en gestión comercial para cuadros técnicos subnacionales.

d) Se logró la exportación directa de 250 Tn de cacao en grano al mercado de Italia, a través de la empresa ICAMN SPA CIOCCOLATO por un valor 900 mil dólares, beneficiando a más de 350 productores de las provincias de TAHUANIA, RAIMONDI, SEPAHUA, Y YURUA de la Región UCAYALI.

e) 592 familias agrarias de las cadenas de cacao y palta de las regiones Ucayali, Madre Dios y Junín, logrando la comercialización de más de 296 Toneladas a mercados internacionales como Italia y Francia, por un valor de USD 1 Millón 340 mil dólares.

f) Asistencia técnica a 582 productores para incrementar el valor agregado de productos como castaña, copoazú, aguaje, cacao, camu camu, fibra de alpaca y té, en regiones de Madre de Dios, Puno y Cusco, logrando el registro de 07 marcas colectivas registradas en Indecopi, formación de 16 productoras maestras en fibra de alpaca en Puno, así como la obtención de medalla de bronce en Concurso Internacional de los mejores té del mundo (Francia-Noviembre 2023) para la Cooperativa Agraria Amaybamba Pistipata (Cusco).

g) Se logró articular exportaciones de productos de agricultura familiar como cacao, café, panela y palmito a nuevos mercados internacionales de 10 países: China, Bélgica, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Inglaterra, Suiza y Francia, por un valor de S/ 14.61 Millones de Soles.

h) 1,732 productores agrarios asistidos para la obtención de su certificación orgánica en los cultivos de cacao, café, granos andinos, papa nativa y plátano en 5 regiones (Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Huánuco y Apurímac), para el acceso a mercados de la Unión Europea y Estados Unidos.

i) Con relación a las inversiones de apoyo al desarrollo comercial, se ejecutó el Proyecto CUI 2511633: para el desarrollo comercial de la cadena de Palta en Ayacucho, en la que se ha brindado asistencia a 401 productores agrarios de la provincia de La Mar en procesos de cosecha, post-cosecha, gestión empresarial, comercialización, entre otros, logrando la instalación 02 módulos demostrativos de postcosecha.

j) SE INICIÓ LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA LAS INVERSIONES DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL, DE CUIs 2511311 - PRO QUINUA PUNO, Y 2551265 - PRO CAFÉ JUNÍN, QUE PERMITIRÁ DESARROLLAR SERVICIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN FAVOR DE 7,351 PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

k) CON RELACIÓN A LAS INVERSIONES DE TIPO IOARR, SE LOGRÓ LA ADQUISICIÓN DE 13 CAMIONETAS PARA LAS REGIONES DE AREQUIPA, MOQUEGUA, PUNO, UCAYALI, PIURA, ANCASH, APURÍMAC, HUANCVELICA, LORETO, MADRE DE DIOS, HUANUCO, UCAYALI Y LA LIBERTAD, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMACIÓN, QUE EN SU CONJUNTO, CONTRIBUIRÁ A LA MEJORA DE LA CALIDAD Y ATENCIÓN DE LA ENTIDAD.

h) SE LOGRO INCREMENTAR LA CARTERA DE PROYECTOS EN S/ 42,266,994.96, CON LA DECLARACION DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO COMERCIAL DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, JUNIN, LA LIBERTAD, PUNO Y TACNA" DE CUI 2613870, QUE PERMITIRA BENEFICIAR A 7,232 PRODUCTORES. ASIMISMO EN EL MES DE DICIEMBRE de 2023 SE INICIO EL DOCUMENTO EQUIVALENTE CON EL ESTUDIO DE LINEA BASE.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

a. Fortalecer el Sistema de Seguimiento Institucional, potenciando el vigente denominado SISPLAN y aplicación de mejora continua: que permita la sistematización, seguimiento y evaluación de todos los servicios agrarios que brinda la entidad. Al respecto, se requiere incorporar las secciones en materia de información de mercado, mecanismos de comercialización, asistencia y certificación en sistemas de calidad, facilitando la evaluación integral de la intervención para definir la graduación del público objetivo, que es uno de los indicadores institucionales vigentes del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024. En dicho marco, resulta de vital importancia la difusión y aplicación de las recomendaciones derivadas de los resultados 2023 de las encuestas de satisfacción realizadas a los productores agrarios que recibieron los servicios de Planes de Articulación Comercial y Mecanismos de Promoción y Articulación Comercial.

b. Evaluar el diseño y estrategia de la intervención "Plan de Articulación Comercial": dado los resultados de la evaluación del PEI institucional para los años 2020-2023, es menester evaluar cuáles son los aspectos críticos que limitan un mayor logro de los objetivos del Plan de Articulación Comercial. Al respecto, se sugiere priorizar el uso del presupuesto disponible en áreas críticas que puedan tener un impacto significativo en la articulación comercial y la promoción del sector. Asimismo, explorar la posibilidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento, como asociaciones público-privadas o fondos de cooperación internacional, para complementar el presupuesto asignado y ampliar las actividades de asistencia y de apoyo.

c. Fortalecer la gestión post-evento para mayores resultados en la promoción y articulación comercial: Se tienen un conjunto de mecanismos de comercialización programados y ejecutados en el año, que no obstante han generado importante apoyo a las organizaciones para su participación en importantes eventos, requiere potenciarse las gestiones comerciales post-evento, que facilite el acercamiento de la oferta y demanda, con acuerdos comerciales en el corto y mediano plazo.

d. Continuar fortaleciendo los servicios de asistencia técnica para la obtención de Sistemas de Gestión de la calidad: La entidad es la única dependencia de todo el Sector que orienta sus recursos para que la agricultura familiar pueda obtener certificaciones de calidad que permita acceder a mercados con mayor precio de venta. Por tanto, se debe continuar con la asistencia técnica especializada para la obtención de la certificación de gestión de calidad (orgánica y comercio justo), "certificaciones orgánicas, sellos de sostenibilidad y HACCP", en cadenas como café, cacao, aguaymanto, palta y quinua.

e. Evaluar la mejora del equipo de Sedes desconcentradas, fortaleciendo el servicio de articulación comercial, dado que a la fecha debido al presupuesto limitado, las Sedes operan con un equipo técnico insuficiente. En cumplimiento a una mejora del gasto público con mayor efectividad, se requiere evaluar la mejora del equipo de las Sedes desconcentradas, que incluya un articulador comercial y de servicios agrarios de apoyo a la Sede desconcentrada, pudiendo reducir el número de gestores comerciales para priorizar las acciones de apoyo a la comercialización.

f. Desarrollar lineamientos técnicos y otros documentos de gestión orientados a estandarizar los criterios técnicos de aspectos como: diagnóstico, metodologías de facilitación, caja de herramientas entre otros, que permitan estandarizar y mejorar la entrega de los servicios en el territorio. Asimismo, continúa pendiente generar acervo documentario sobre las experiencias exitosas y modelos de intervención de las actividades que han generado mayores resultados en la actividad.

g. Incorporar una plataforma educativa modalidad e-learning, para potenciar el Programa de Formación de Cuadros técnicos de gobiernos subnacionales, que fortalezca sus capacidades en gestión empresarial y comercial, potenciando así la provisión de servicios agrarios con un enfoque de mercados en el territorio, facilitando el cierre de brechas de atención a la agricultura familiar.

h. Fortalecer los equipos técnicos de las direcciones de línea, priorizando la necesidad de contar con especialistas dedicados con exclusividad a la articulación y negociación comercial, a fin de incrementar las ventas formales de las organizaciones atendidas, reduciendo así la brecha de informalidad existentes (ventas reportadas vía declaración jurada u otras ventas no reportadas por la organización).

i. Otros: Se recomienda que la Unidad de Inteligencia Comercial continúe fortaleciendo la transferencia de conocimiento a los gestores comerciales como proveedores directos del PAC, la cual contribuiría a obtener mayor alcance en la cantidad de personas con conocimientos en los temas de gestión comercial y herramientas en inteligencia comercial, en cumplimiento del PEI vigente y su AEI 01.04 "Porcentaje de organizaciones agropecuarias de sierra y selva del Perú que acceden a información especializada de su producto priorizado".

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	FORMALIZACIÓN DEL POI 2024 MODIFICADO VERSIÓN 1	(1) RETRASOS Y MODIFICACIONES RECURRENTES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS, HAN LIMITADO EFECTUAR LOS CORTES Y CONTAR CON DATA Y METAS FÍSICAS CONSISTENCIADAS. (2) ESCASO PERSONAL EN LAS ÁREAS TÉCNICAS LIMITA EL CUMPLIMIENTO DEL ADECUADO SEGUIMIENTO Y MANEJO DE SUS PROGRAMACIONES ANALÍTICAS.
2	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI-POI CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023	(1). SI BIEN DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y RECIENTE COMUNICADO N° 009-2024/CEPLAN, EL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME VENCE EL 15 DE MAYO, SE HA TENIDO LIMITACIONES EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS USUARIAS. PARA EL CASO CONCRETO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) 01 REFERIDO A LA MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTORES AL MERCADO, PARA EL AÑO 2023 LA OFICINA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - OMSE DE LA ENTIDAD HA REPORTADO VALORES ANUALES CERO (0), PARA INDICADORES RELEVANTES COMO PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE LOGRAN LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ARTICULACIÓN COMERCIAL O PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE CONSIGUEN COMERCIALIZAR LLEGUE A 0.7%, EVIDENCIA LIMITACIONES DE PARTE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA EL RECOJO DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN SÓLIDOS PARA LOS LOGROS A NIVEL DE DESEMPEÑO E IMPACTO.  (2). DE OTRO LADO, LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTIMA NECESARIO DAR REVISIÓN DE POSIBLES AJUSTES Y/O MODIFICACIONES AL PEI Y SUS INDICADORES, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO PEI PARA AGROMERCADO.  (3). EN VIRTUD AL INFORME N° 012-2024-MIDAGRI-SSE/OPPM-UPLA, DE FECHA 24 DE ENERO, LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO HA HECHO DE CONOCIMIENTO OPORTUNAMENTE QUE EL LIMITADO PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD Y DE OTRO LADO, LOS DIVERSOS ENCARGOS DE CARÁCTER URGENTE, HAN RALENTIZADO EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES INHERENTES DE LA UNIDAD, LAS CUALES RESULTAN CRÍTICAS, SIENDO QUE A LA FECHA CONTAR CON 2 TRABAJADORES EN LA UNIDAD RESULTA INSUFICIENTE.



3	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	APROBACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2025-2027	<p>RETRASO POR PARTE DE LOS CENTROS DE COSTO EN EL REGISTRO DE SU PROGRAMACIÓN FÍSICA A DEMANDA DE SU PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL POIM 2025-2027, ASÍ COMO LIMITACIONES DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ÁREAS, GENERAN DE FORMA RECURRENTEMENTE QUE LOS PLAZOS PREVISTOS SE EXCEDAN.</p> <p>EL PERSONAL DESIGNADO PARA LAS LABORES DE GESTIÓN Y MANEJO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01, EN PARTICULAR EN LAS ÁREAS TÉCNICAS PRESENTA LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES REQUERIDAS, ELLO DEBIDO A LA RECARGA EN LAS LABORES DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON INTRÍNSECOS DE LAS DIRECCIONES DE LÍNEA. SE REQUIERE REFORZAR EL PERSONAL TÉCNICO BÁSICO PARA LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE SU PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.</p>
4	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	INICIAR ACTOS PREPARATORIOS PARA LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DE AGROMERCADO (LEY N° 31872 QUE MODIFICA LA LEY N° 28890)	CONTINUAR IMPULSANDO LAS ACCIONES PREPARATORIAS EN EL MARCO AL TRÁNSITO A AGROMERCADO, ENTRE LAS CUALES SE URGE DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL CLAVES COMO EL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL QUE DEFINA LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD, MODELOS DE INTERVENCIÓN APROBADOS POR ACTO RESOLUTIVO, EL CUADRO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL ¿ CAP PROVISIONAL, MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS, PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS -MAPRO, ENTRE OTROS.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DEMANDA ADICIONAL PARA AGROMERCADO	LIMITADOS RECURSOS PARA INICIAR CON LAS ACTIVIDADES DE AGROMERCADO EN EL PERIODO 2024
2	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025-2027	PROGRAMAR Y FORMULAR EL PRESUPUESTO MULTIANUAL 2025-2027 PARA EL PLIEGO 018
3	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	INCREMENTAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
4	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PREVISIÓN PRESUPUESTAL	REGISTRO DE LAS PREVISIONES EMITIDAS EN EL I TRIMESTRE DEL 2024

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	CIERRE DE INVERSIONES	CIERRE DE LAS IOARRS DE CUI 2458663 Y 2510422

2	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	INCREMENTAR LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD
3	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	EJECUCIÓN DE INVERSIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN QUE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE CARENCIA DE PERSONAL PARA REALIZAR EL CONTROL PREVIO	CON CIERTAS LIMITACIONES SE VIENE REALIZANDO EL AVANCE DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, RECIENTEMENTE SE HA CONTRATADO 01 PERSONA DE APOYO EN ANÁLISIS DE CUENTA, NO EXISTE APOYO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ,, LAS TAREAS SON REALIZADAS POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.  ACTUALMENTE NO EXISTE PERSONAL PARA REALIZAR LAS LABORES DE CONTROL PREVIO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	1.CONTAR CON DOS PLAZAS CAS, UNO DE ESPECIALISTA Y OTRO DE APOYO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE LA UNIDAD DE TESORERIA SOLO TIENE UNA PLAZA CAS QUE ES LA DE JEFE DE UNIDAD Y DEPENDE MUCHO DEL PRESUPUESTO QUE SE CUENTE PARA CONTRATAR SERVICIOS DE LOCADORES.	1.CONTAR CON DOS PLAZAS CAS, UNO DE ESPECIALISTA Y OTRO DE APOYO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE LA UNIDAD DE TESORERIA SOLO TIENE UNA PLAZA CAS QUE ES LA DE JEFE DE UNIDAD Y DEPENDE MUCHO DEL PRESUPUESTO QUE SE CUENTE PARA CONTRATAR SERVICIOS DE LOCADORES.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	LA ENTIDAD NO CUENTA CON ENDEUDAMIENTOS	LA ENTIDAD NO CUENTA CON ENDEUDAMIENTOS

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

#### 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	CONTRATACIONES	SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PENDIENTES POR DEVENGAR, CON EL FIN DE ALCANZAR EL % META DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. GESTIONAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS DE SERVICIOS BÁSICOS COMO, POR EJEMPLO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, ARRENDAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, AGUA, LUZ, ENTRE OTROS. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES Y SERVICIOS DEL 2024. PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES Y SERVICIOS DEL 2025 AL 2027.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	FALTA DE PERSONAL EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PERFILES DE PUESTOS	NO EXISTEN PERFILES DE PUESTOS
3	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	ENCARGATURAS	A PESAR DE EXISTIR PLAZAS DE CONFIANZA POR DESIGNAR SE HA VENIDO REALIZANDO ENCARGATURAS, DE TAL MANERA QUE UN MISMO SERVIDOR REALIZA MAS DE UNA FUNCIÓN
4	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	CONCURSOS CAS	EXISTEN DIVERSAS PLAZAS VACANTES QUE NO SE CONVOCAN PORQUE LAS AREAS USUARIAS NO REALIZAN LOS REQUERIMIENTOS OPORTUNAMENTE

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DOCUMENTOS CON FIRMA DIGITAL	TRAMITAR DOCUMENTOS INTERNOS CON FIRMA DIGITAL A FIN DE IMPULSAR LA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CERO PAPEL

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	REVISAR EL LISTADO DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA QUE CONTIENE EL PAGO DE 13 EXPEDIENTES POR UN MONTO (SALDO A PAGAR) DE S/ 1,825,969.88.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PRESENTAR EL PLAN DE ACCION MEDIDAS DE CONTROL
2	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL OCI	LAS ÁREAS INVOLUCRADAS NO IMPLEMENTAN LAS RECOMENDACIONES DEL OCI Y LAS QUE LO QUE REALIZAN LO HACEN FUERA DE TIEMPO

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	PROCESOS NO DEFINIDOS	LA FALTA DE PROCESOS DEFINIDOS EN LA ENTIDAD GENERA RIESGOS DE CORRUPCION

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	TELEFONO	13	0	1	12
2	INTERNET	16	0	2	14
3	AGUA	19	0	19	0
4	LIMPIEZA	19	0	19	0
5	ENERGIA ELECTRICA	18	0	18	0
6	SEGURIDAD	2	0	2	0

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

## 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------------------------	--------------------------	---

1	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA - SUTSSE	NACIONAL	LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD REMITIRÁN EL REPORTE DE NEGOCIACION COLECTIVA DE LA INSCRIPCION DEL PLIEGO DE RECLAMOS CON INCIDENCIA ECONÓMICA ANTE EL APLICATIVO DEL MEF, ASÍ COMO ENTREGARAN EL INFORME DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE LA OPPM Y EL OFICIO DEL MEF DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA MULTIANUAL 2024-2026
---	--	----------	--

#### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 001-2024-MIDAGRI-SSE/OA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CAJA CHICA DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA PARA EL AÑO 2024"	SE VIENEN EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	VIGENTE	RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-2024-MIDAGRI-SSE/OA
2	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 001-2019-MINAGRI-SSE/PE NORMAS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE ARCHIVOS DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Y SUS OCHO (8) ANEXOS	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 071-2021-MIDAGRI-SSE/PE
3	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N.° 095-2022-MIDAGRI-SSE/PE
4	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 003-2018- SSE/PE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTA DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS DE VIAJE Y ANEXOS	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA DE SSE 79-2018
5	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE RESPONSABILIDADES DE SIERRA Y SELVA EXPORTADOR	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 040-2018-PE/SS

6	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	"DIRECTIVA PARA EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ARTICULACIÓN COMERCIAL - PAC, PROMOVIDOS POR SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N.º 011-2024-MIDAGRI-SSE/PE
7	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA 008 DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	ESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 065-2017-PE/SS
8	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, POR SUS VALORES RELACIONADOS CON LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION JEFATURAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 008-2022-MIDAGRI-SSE
9	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 001-2023-MIDAGRI-SSE/OA-UA DENOMINADA "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS"	SE VIENEN EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N.º 036-2023-MIDAGRI-SSE/PE
10	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 074-2020-MIDAGRI-SSE/PE
11	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 004-2018-SSE/PE DENOMINADA OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDOS POR ENCARGO AL PERSONALDE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA DE SSE 87-2018
12	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 003-2020-MIDAGRISSE DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE EXISTENCIAS DE ALMACEN CENTRAL DE SSE	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 091-2020-MIDAGRI-SSE/PE

13	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 002-2020-MINAGRI-SSE/PE, DIRECTIVA QUE REGULA EL TRAMITE Y ATENCION DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION EN SSE	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 057-2020-MIDAGRI-SSE/PE
14	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 001-2021-MIDAGRISSE/PE, DIRECTIVA QUE REGULA LA GESTION DOCUMENTAL Y EL USO DE LA FIRMA DIGITAL EN SSE	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 003-2021-MIDAGRI-SSE/PE
15	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 001-2020-MINAGRI-SSE/PE, PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE RUEDAS DE NEGOCIO, MODALIDADES:PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 050-2020-MIDAGRI-SSE/PE
16	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA DENOMINADA NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL LACTARIO EN SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION JEFATURAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
17	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA N° 002- 2018-SSE-PE, DENOMINADA CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE SSE	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 041-2018-PE/SSE
18	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	APROBACIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO EN SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 068-2021-MIDAGRI-SSE/PE
19	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	GUIA QUE REGULA LOS PASOS A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE SSE	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION JEFATURAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N° 004-2021-SSE/OA
20	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	LINEAMIENTOS SOBRE DESIGNACIÓN EN CARGOS DE CONFIANZA, ENCARGATURA DE FUNCIONES Y DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO Y FUNCIONES EN SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 038-2022-MIDAGRI-SSE/OA

21	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	DIRECTIVA PARA REGULAR LA GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SE VIENE EJECUTANDO SUS OBJETIVOS	EN EJECUCION	RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 059-2022-MIDAGRI-SSE/PE
----	----------------------------	---	-----------------------------------	--------------	--

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2021	3-2024
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	8-2018	3-2024

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
----	---	--------------------------------	----------------------------------	---------------------



1	CONFORMACIÓN DEL COMITE EVALUADOR DE DOCUMENTOS DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, ENCARGADO DE CONDUCIR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS DE SSE	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCIÓN /SSS/NORMAS-LEGALES/1098721-040-2019-MINAGRI-PE-SSE	25/07/2019
2	DIRECTIVA: NORMAS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE ARCHIVOS DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ SSE/NORMAS-LEGALES/1098754-008-2019-MINAGRI-SSE-PE	14/02/2019
3	PLAN ANUAL DE TRABAJOARCHIVISTICO DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA 2023	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ SSE/NORMAS LEGALES/4222073-035-2023-MIDAGRI-SSE-PE	09/05/2023
4	DIRECTIVA N° 001-2021-MIDAGRI-SSE/PE QUE REGULA LA GESTION DOCUMENTAL Y EL USO DE LA FIRMA DIGITAL EN SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ SSE/NORMAS-LEGALES/1517383-003-2021-MIDAGRI-SSE-PE	13/01/2021

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

## IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

**V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

**VI. ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)